

Nabón, Enero 02 de 2016

Señor.

Víctor Miguel Enríquez Zaruma

Gerente de la Compañía de Transporte TRANSQUEZADA CARR S.A.

Ciudad.

En Nabón a los 2 días del mes de Enero de 2016 entre el Señor. CEDENTE: Señor. Sanmartín Edwín Johnny de estado civil soltero, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANSQUEZADA CARR S.A. que tiene a su haber 60 acciones del valor de 1 dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO Señor. Quezada Patiño Ramiro Alfredo.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del Señor. Ramiro Alfredo Quezada Patiño con C.C. 0106732472 60 acciones, de las 60 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

Edwin Johnny Sanmartín Sanmartín

C.C. 0104734215

Ramiro Alfredo Quezada Patiño

C.C. 0106732472